

## INFORME ANUAL DE COMISARIO

Quito, 17 ABRIL 2010

Sabern:

ACCIONISTAS

COMPAGNA DE TRANSPORTE 14 DE ABRIL S.A.

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías de número 11 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, cargo al presentar mi informe de Comisario por el Ejercicio económico corriente al 31 de Diciembre del 2009, de la compañía DE TRANSPORTE 14 DE ABRIL S.A.

Dijo lo siguiente de lo siguiente:

Que, el desempeño de mis funciones ha cumplido con lo determinado en el Art. 321 de la Ley de Compañías, así como he recibido de parte de los administradores toda la información necesaria para el desarrollo de la misma.

Que, los administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como han cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, y por lo tanto no tengo ninguna observación que efectuar sobre su gestión.

Que, los libros de actas, expedientes de actas, acciones y acuerdos, balances de acciones, libro general, así como los compromisos emitidos, son llevados y conservados de conformidad como lo establece la ley.

Que, los estados financieros son confiables, elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Que, he revisado el seguimiento de políticas y procedimientos que realiza la compañía para su control interno.

De acuerdo muy atentamente,

  
Ing. Francisco Mazzoni Quintero  
C.E. 00912045811  
Reg. Contador #34.450  
Comisario